

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1180
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5
La Cantidad de \$ 155,800 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE ENTREGA Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y
TRASLADO DE PASAJEROS DESDE CERRO SOMBRERO, A PUNTA ARENAS Y BISEVERSA
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	637	27/10/2009	155,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		155,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	155,800	
Totales		155,800	155,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	155,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		155,800
Totales		155,800	155,800



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero